

Y así como en el Ayuntamiento en Mem.
de la M.ª A.ª de la Ciudad
en que solicitan se observe lo man-
dado para que sus papeleras a lo
duplicadas no entreguen las fabricas
de papel ni sus precios alguna: Tienen
por esta Ciudad: Visto lo venido en el
particular el día de San Mateo
pasado del año, Acuerdo: se
guarda y Cumpla, observándose a punto
de los efectos

El Sr. D. Agre Alcalde P.º D.º:
se separa de la anterior Resolución

Calera Visto en el Ayuntamiento una copia
de Examen del Sr. Calderero dada
y firmada entre el Consciente por
D. Nicolás Pérez Guadaño P.º de
Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia
por la q.ª Com.ª que en forma de
Resolución anterior fue examinada
en el ejercicio ante aquella R.ª A.ª
D.º de la Ciudad de Murcia, acordando y
aprobado en el, en cuya virtud fue
admitido por aquel Ayuntamiento:
Tienen por esta Ciudad Acuerdo,
que el referido D.º Calderero se crea
como tal Sr. Calderero en esta
Población que sueldo de 1.º de sueldo
en pena alguna, teniendo subsistencia
de sueldo con apremio según y como
en el Examen le era Concedido

